



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

Of N° 331901/UMAE/ABAST/ADQ/318/2025

Mérida, Yucatán, a 3 de diciembre de 2025

C. JOSÉ CARLOS LÓPEZ ZAMORA

Representante Legal de la empresa

Distribuidora OMEGAMED Sureste, S.A. de C.V.

PRESENTE

Con de fecha de publicación 2 de diciembre de 2025, el Departamento de Abasto de este Instituto, solicitó con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 fracción I, 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 53, 54 fracción V, 55, 58, 67, 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como 72 fracción V y V Bis de su Reglamento (RLAASSP), la aceptación de asignación del procedimiento de contratación por excepción a la Licitación Pública por Adjudicación Directa AA-50-GYR-050GYR063-N-123-2025, para la contratación del Servicio de suministro de materiales de osteosíntesis para cirugía Maxilofacial, con base en el estudio de mercado realizado el pasado 30 de octubre de 2025.

Al respecto, en términos de lo previsto en el artículo 67 de la LAASSP, le notifico la aceptación de la confirmación de su cotización, por lo que la citada contratación identificada con el número AA-50-GYR-050GYR063-N-123-2025, se llevará a cabo con la empresa que usted representa, lo anterior, en virtud de que cumplió con los requisitos legales – administrativos, técnicos y económicos solicitados, de conformidad con los precios unitarios que se describen a continuación:

| Licitante Adjudicado: Distribuidora OMEGAMED Sureste, S.A. de C.V. | | Contrato: 050GYR063N12325-001-00 | | |
|--|--|----------------------------------|-----------------|-----------------|
| Partida | Descripción | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Precio Unitario |
| 1 | 060.725.8027 Placas arqueadas para reconstrucción de 2.0 a 3.0 mm de espesor con orificios redondos para tornillos de 2.00 mm a 3.00 mm de diámetro Numero de orificios | 1 | 2 | \$6,000.00 |
| 2 | 060.725.8035 Placas arqueadas para reconstrucción de 2.0 a 3.0 mm de espesor con orificios redondos para tornillos de 2.00 mm a 3.00 mm de diámetro Numero de orificios | 1 | 2 | \$3,703.50 |
| 3 | 060.722.0027 Placas arqueadas para reconstrucción de 2.0 a 3.0 mm de espesor con orificios redondos para tornillos de 2.00 mm a 3.00 mm de diámetro Numero de orificios | 1 | 2 | \$1,010.00 |
| 4 | 060.722.0043 Placas arqueadas para reconstrucción de 2.0 a 3.0 mm de espesor con orificios redondos para tornillos de 2.00 mm a 3.00 mm de diámetro Numero de orificios | 1 | 2 | \$6,025.00 |
| 5 | 060.722.0050 Placas arqueadas para reconstrucción de 2.0 a 3.0 mm de espesor con orificios redondos para tornillos de 2.00 mm a 3.00 mm de diámetro Numero de orificios | 1 | 2 | \$4,998.00 |
| 6 | 060.722.0035 Placas arqueadas para reconstrucción de 2.0 a 3.0 mm de espesor con orificios redondos para tornillos de 2.00 mm a 3.00 mm de diámetro Numero de orificios | 1 | 2 | \$4,953.00 |
| 7 | 060.725.8043 Placas arqueadas para reconstrucción de 2.0 a 3.0 mm de espesor con orificios redondos para tornillos de 2.00 mm a 3.00 mm de diámetro Numero de orificios | 1 | 2 | \$3,703.50 |
| 8 | 060.725.8050 Placas arqueadas para reconstrucción de 2.0 a 3.0 mm de espesor con orificios redondos para tornillos de 2.00 mm a 3.00 mm de diámetro Numero de orificios | 1 | 2 | \$9,053.00 |
| 9 | 060.725.8837 Placa de compresión dinámica de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor. Numero de orificios | 1 | 2 | \$6,792.00 |
| 10 | 060.725.8845 Placa de compresión dinámica de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor. Numero de orificios | 1 | 2 | \$3,392.07 |
| 11 | 060.725.8852 Placa de compresión dinámica de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor. Numero de orificios | 1 | 2 | \$3,392.07 |
| 12 | 060.725.8860 Placa de compresión dinámica de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor. Numero de orificios | 1 | 2 | \$3,392.07 |
| 13 | 060.725.8878 Placa de compresión dinámica de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor. Numero de orificios | 1 | 2 | \$3,392.07 |
| 14 | 060.725.7565 Placa en "L" tipo malla para reconstrucción mandibular, con cóndilo articular, para aplicación en hueso esponjoso, angulada, con cabeza articular. Además, comprende dimensiones intermedias entre las específicas. Derecha o Izquierda de: 24 X 40 m., | 1 | 2 | \$3,025.00 |
| 15 | 060.725.7573 Placa en "L" tipo malla para reconstrucción mandibular, con cóndilo articular, para aplicación en hueso esponjoso, angulada, con cabeza articular. Además, comprende dimensiones intermedias entre las específicas. Derecha o Izquierda de: 24 X 40 m., | 1 | 2 | \$3,025.00 |





Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

| | | | | |
|----|--|---|----|-------------|
| 16 | 060.725.7581 Placa en "L" tipo malla para reconstrucción mandibular, con cóndilo articular, para aplicación en hueso esponjoso, angulada, con cabeza articular. Además, comprende dimensiones intermedias entre las específicas. Derecha o Izquierda de: 24 X 40 m., | 1 | 2 | \$3,025.00 |
| 17 | 060.725.7599 Placa en "L" tipo malla para reconstrucción mandibular, con cóndilo articular, para aplicación en hueso esponjoso, angulada, con cabeza articular. Además, comprende dimensiones intermedias entre las específicas. Derecha o Izquierda de: 24 X 40 m., | 1 | 2 | \$18,062.00 |
| 18 | 060.725.7607 Placa en "L" tipo malla para reconstrucción mandibular, con cóndilo articular, para aplicación en hueso esponjoso, angulada, con cabeza articular. Además, comprende dimensiones intermedias entre las específicas. Derecha o Izquierda de: 24 X 40 m., | 1 | 2 | \$22,513.60 |
| 19 | 060.725.7615 Placa en "L" tipo malla para reconstrucción mandibular, con cóndilo articular, para aplicación en hueso esponjoso, angulada, con cabeza articular. Además, comprende dimensiones intermedias entre las específicas. Derecha o Izquierda de: 24 X 40 m., | 1 | 2 | \$22,513.60 |
| 20 | 537.765.0014 Rejilla Flexible de 0.3 mm a 10 mm de espesor, para tornillos de 10 mm a 2.0 de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las específicas | 1 | 2 | \$15,478.10 |
| 21 | 060.781.0025 Rejilla Flexible de 0.3 mm a 10 mm de espesor, para tornillos de 10 mm a 2.0 de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las específicas | 1 | 2 | \$8,745.00 |
| 22 | 060.781.0033 Rejilla Flexible de 0.3 mm a 10 mm de espesor, para tornillos de 10 mm a 2.0 de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las específicas | 1 | 2 | \$15,478.10 |
| 23 | 060.722.0142 Placa en doble "Y" para tornillo de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro Número de orificios: 6 a 8. Incluye medidas intermedias entre las específicas | 1 | 2 | \$1,744.15 |
| 24 | 060.722.0878 Placa para mentón, de Titanio. Espesor de 1.0 a 2.0 mm. Orificios: de 4 a 6. De 4.0 a 12.0 mm. Incluye dimensiones intermedias entre las específicas | 1 | 2 | \$2,144.15 |
| 25 | 060.725.7730 Placas para reconstrucción de arco cigomático de 0.3mm a 0.8 mm de espesor, para tornillos de 2.0 a 2.5 mm de diámetro Numero de orificios de 4 a 8. Incluye medidas intermedias entre las específicas | 1 | 2 | \$2,144.15 |
| 26 | 060.725.7771 Placas de adaptación de 0.6 mm a 0.9 mm espesor para tornillos de 2.0 mm a 2.4 mm de diámetro número de orificios: 20 y 30 | 1 | 2 | \$5,397.00 |
| 27 | 060.725.7797 Placas curvas para reconstrucción de órbita para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro número de orificios de 8 a 13. Incluye dimensiones intermedias entre las específicas | 2 | 2 | \$1,998.00 |
| 28 | 060.725.7821 Placas en "L" para tornillos de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Numero de orificios 2 x 3.3 x 4 y 4 x 6 izquierda y derecha | 1 | 2 | \$1,998.00 |
| 29 | 060.725.7888 Placas en "Y" para tornillos de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Numero de orificios 2x3, 3x3 y 4x4 | 1 | 2 | \$1,998.00 |
| 30 | 060.725.7904 Placas de reconstrucción en "X" para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Numero de orificios de 4 a 8 | 1 | 2 | \$1,797.00 |
| 31 | 060.725.7912 Placas para reconstrucción en "H" para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Numero de orificios: 8 y 9 | 1 | 2 | \$1,797.00 |
| 32 | 060.725.7953 Placas rectas para reconstrucción de 0.5 mm a 1.5 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 1.5 mm a 2.4 mm de diámetro. Numero de orificios de 8 a 24. Incluye dimensiones intermedias entre las específicas | 1 | 2 | \$6,001.00 |
| 33 | 060.725.8084 Placas de tensino moldeable para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro número de orificios 2 a 6 Incluye dimensiones intermedias entre las específicas | 1 | 2 | \$2,144.15 |
| 34 | 060.725.8308 Placa o malla moldeable para piso de órbita. Espesor de 0.3 mm a 2.0 mm. Tamaño desde 80 X 80 mm hasta 200 X 200 mm. Incluye dimensiones intermedias entre las específicas | 1 | 2 | \$2,144.15 |
| 35 | 060.725.8456 Mini placa de compresión dinámica para fijación con tornillos de cortical de 2.0 mm a 2.4 mm de diámetro Numero de orificios de 4 a 14. Incluye dimensiones intermedias entre las específicas | 1 | 2 | \$22,298.10 |
| 36 | 060.725.8886 Microplaca derecha o izquierda para la base órbita, de 0.5 mm a 1.0 mm de espesor para tornillos de 1.0 mm a 1.5 mm de diámetro | 8 | 20 | \$11,382.48 |
| 37 | 060.898.1684 Tornillo para cirugía maxilofacial de 3.0 mm a 3.2 mm de diámetro. De emergencias. Longitud de 8.0 mm a 17.0mm Incluye dimensiones intermedias entre las específicas | 2 | 4 | \$520.00 |
| 38 | 060.899.9207 Tornillo para hueso cortical de 2.3 mm a .4 mm de diámetro de la rosca, utilizados como reemplazo de tornillos de 2.0 mm de diámetro Longitud de 6.0 mm a 19.0 mm Incluye dimensiones intermedias entre las específicas | 4 | 10 | \$520.00 |
| 39 | 060.899.9249 Tornillo para hueso cortical de 2.7 mm de diámetro de la rosca, utilizados como reemplazo de tornillos de 2.3 mm a 2.4 mm de diámetro Longitud de 8.0 mm a 17.0 mm Incluye dimensiones intermedias entre las específicas | 2 | 4 | \$520.00 |





Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

| | | | | |
|----|--|---|----|--------------|
| 40 | 060.722.0696 Placa de malla, disposición en serie, recta, grosor de 0.5 mm y tamaños 50 x 50 mm y 100 x 100 mm | 1 | 2 | \$2,051.00 |
| 41 | 060.722.0704 Placa de malla disposición en serie recta, grosor de 0.8 mm y tamaños 50 x 50 mm y 100 x 100 | 1 | 2 | \$2,051.00 |
| 42 | 060.722.0712 Placa de cobertura, grosor, 5 mm, diámetro de 21 mm, de 8 agujeros | 1 | 2 | \$2,051.00 |
| 43 | 060.722.0720 Placa de cobertura, grosor, 8 mm, diámetro de 30 mm, de 10 agujeros | 1 | 2 | \$2,747.00 |
| 44 | 060.722.0738 Hoja, grosor 0.5 mm y 0.8 mm, 50 x 50 mm | 1 | 2 | \$1,865.00 |
| 45 | 060.722.0746 Placa en "X", grosor 0.8 mm, 4 agujeros | 1 | 2 | \$2,377.04 |
| 46 | 060.722.0753 Placa en "Y", grosor 0.8 mm, 10 agujeros | 1 | 2 | \$2,377.04 |
| 47 | 060.722.0761 Placa en doble "Y", grosor 0.8 mm y 10 agujeros | 1 | 2 | \$2,450.25 |
| 48 | 060.722.0787 Placa de rejilla, grosor 0.8 mm agujeros 2 x 10 y 2 X 18 | 1 | 2 | \$2,450.25 |
| 49 | 060.722.0795 Placa recta, grosor 0.8 mm de 2 y de 4 agujeros | 1 | 2 | \$2,450.25 |
| 50 | 060.722.0803 Placa para base órbita, grosor 0.5 de 24 mm de 30 mm y de 35 mm | 1 | 2 | \$2,450.25 |
| 51 | 060.722.0811 Placa para reborde orbitario, grosor 0.8 mm de 10 agujeros | 1 | 2 | \$2,450.25 |
| 52 | 060.722.0829 Placa de malla, grosor de 0.5 mm y tamaños 50 x 50 y 100 x 100 | 1 | 2 | \$2,227.00 |
| 53 | 060.722.0837 Placa de malla, grosor de 0.8 mm y tamaños 50 x 50 y 100 x 100 | 1 | 2 | \$2,227.00 |
| 54 | 060.722.0845 Placas de malla, contorneable, grosor 0.5 y tamaños 50 x 50 y 100 x 100 | 1 | 2 | \$2,227.00 |
| 55 | 060.722.0852 Placas de malla, contorneable, grosor 0.8 y tamaños 50 x 50 y 100 x 100 | 2 | 2 | \$2,227.00 |
| 56 | 060.722.1841 Micro tornillo para hueso cortical autoperforable de manejo central de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Longitud de 5.0 mm a 8.0 mm Incluye dimensiones intermedias entre las específicas | 8 | 20 | \$575.00 |
| 57 | 060.898.1841 Micro tornillo para hueso cortical auto perforante de manejo central de 1.2mm a 2.0 mm de diámetro. Longitud de 4.0mm a 9.0 mm incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza | 8 | 20 | \$575.00 |
| 58 | 060.898.1833 Tornillo para hueso cortical autorroscante, ranura en cruz o ranura simple con orificio central, con diámetro de la rosca de 1.0mm a 2.4 mm de titanio longitud de 4.0 mm a 23.0 mm incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. | 8 | 20 | \$575.00 |
| 59 | 060.310.0058 Distractor unidireccional de 20.0 mm Pieza | 1 | 2 | \$150,000.00 |
| 60 | 060.310.0033 Distractor de rama mandibular de 20.0 mm Pieza | 1 | 2 | \$150,000.00 |
| 61 | 060.310.0041 Distractor mandibular derecho o izquierdo de Molina De 56.0 mm x 74.0mm pieza | 1 | 2 | \$150,000.00 |

Dirección del proveedor: Calle 21 #350 entre 10 y 12, Colonia San Esteban, C.P. 97149, Mérida, Yucatán.

| | IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN | IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO |
|-----------------|--|--|
| SUBTOTAL | \$152,918.06 | \$382,295.14 |
| I.V.A. | \$24,466.89 | \$61,167.22 |
| TOTAL | \$177,384.94 | \$443,462.36 |





Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

En términos del artículo 66 de La Ley y 81 de su Reglamento, el contrato antes indicado tiene como objeto la contratación del Servicio de suministro de materiales de osteosíntesis para cirugía Maxilofacial y su vigencia será a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

FECHA, LUGAR Y HORA PARA FIRMAR EL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley y demás correlativos, para la suscripción de los contratos, será necesaria la presentación de la siguiente documentación:

- Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones inscritas en el Registro Público de la Propiedad.
- Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal que firmará el contrato.
- Hoja de acreditación de personalidad jurídica.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato.
- Opinión en la que consta que se encuentra al corriente del cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el IMSS, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, publicado el 6 de octubre de 2025. La opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, **será válida durante el plazo de quince días hábiles** que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- Escrito en el que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que de conformidad con la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. En caso de que el participante adjudicado sea persona moral, dicho escrito deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

Asimismo, se informa que el contrato se formalizará, dentro de los quince días hábiles posteriores a la presente notificación, **siendo la fecha límite de firma del contrato el 24 de diciembre del 2025**. Si el interesado, durante el citado período no firma el contrato por causas imputables a él, por no haber entregado sus documentos de forma oportuna para la elaboración de los mismos, será de la más estricta responsabilidad de éste y se dará vista al Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, para los efectos procedentes.

En caso de requerirla, deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente, la cual será por un monto igual al 10% del valor del contrato, sin impuestos y deberá presentarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, lo anterior de conformidad con el artículo 69 de la Ley.

De conformidad con el artículo 84 párrafo sexto del RLAASSP, se indica el número de contrato, objeto, monto, vigencia, porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, indicando si esta es o no divisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley, con esta notificación por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este, serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados.

Con el propósito de establecer una cultura de ética, integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el certificado de inscripción favorable en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), lo realicen en los 30 días naturales a partir de la





Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro> ; lo anterior en términos de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", disponible para su consulta en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, de conformidad con el "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para la consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Mtro. José Ángel Ramírez Solís
Director Administrativo



EFCG / LGM / JLME

